

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar a la Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a los siguientes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, lo siguiente:

- a) fecha y motivos expuestos por la empresa Camuzzi Gas del Sur de la clausura del servicio donde funciona el Colegio Técnico provincial Olga B de Arko;
- b) fecha y motivos expuestos por la empresa de la clausura del servicio donde funciona el Ministerio de Educación;
- c) fecha y motivos expuestos por la empresa de la clausura del servicio donde funciona el Jardín de Infantes N° 7;
- d) si existen denuncias realizadas por padres y alumnos, y actuaciones realizadas por la dirección del colegio y/o del jardín ante tales denuncias, adjuntar copia de las mismas;
- e) acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación para regularizar la situación expuesta por la empresa en cada una de las clausuras, adjuntar copia de los expedientes que respaldan dichas actuaciones;
- f) motivos por los cuales se originó una explosión donde funciona el Jardín de Infantes N° 14; y
- g) estado de las instalaciones de gas y de regularización de los planos conforme a las últimas modificaciones realizadas en las instalaciones de todos los establecimientos educativos y administrativos del Ministerio de Educación, incluyendo medidas proyectadas para su regularización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N°

302

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo